

DONAR vida ES DONAR felicidad

30 DE MAYO

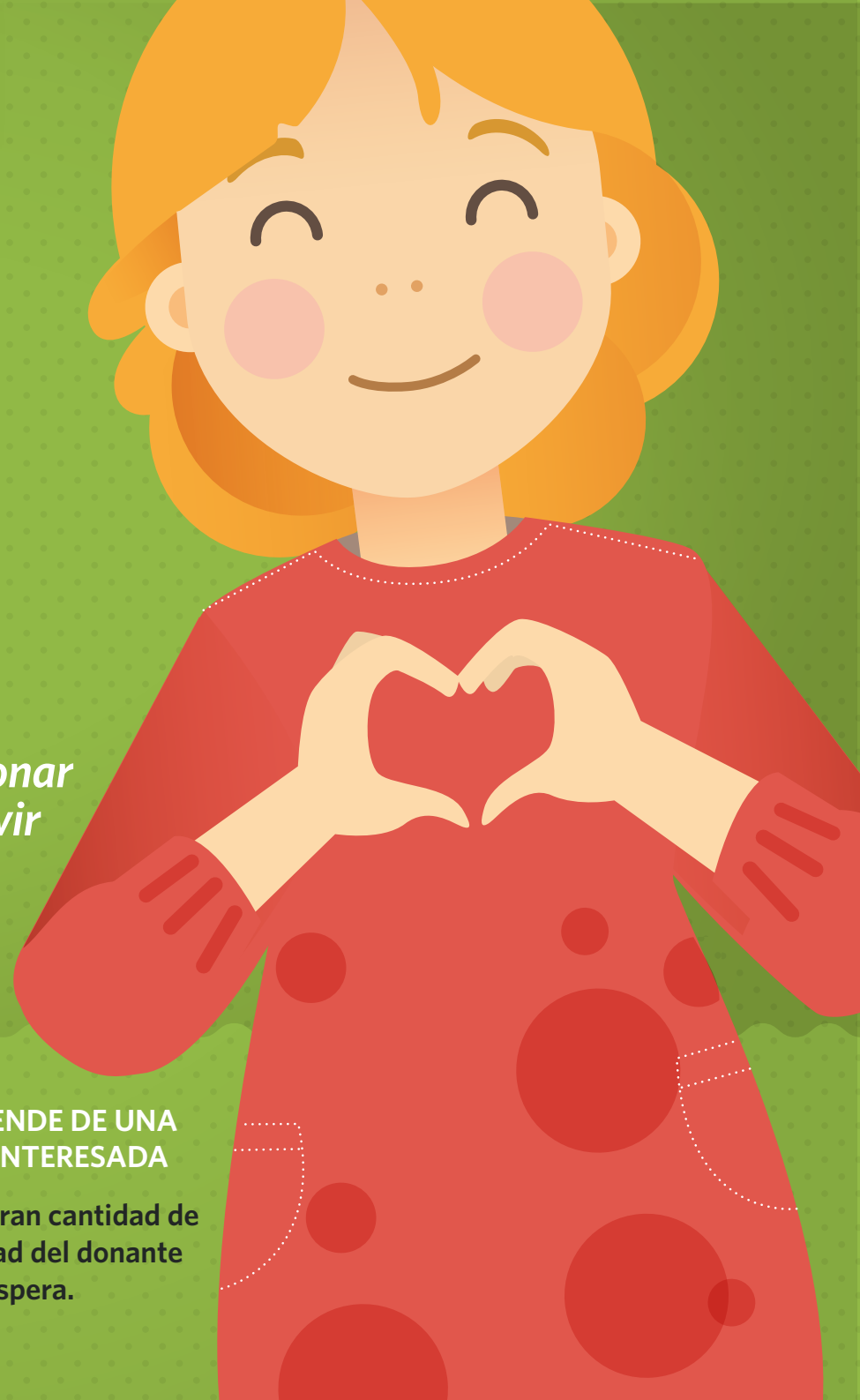
DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

*Una ocasión para reflexionar
sobre la posibilidad de vivir
y dar vida después de
un trasplante*


trasplante
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

ÚNICO TRATAMIENTO MÉDICO QUE DEPENDE DE UNA
ACCIÓN VOLUNTARIA, ALTRUISTA Y DESINTERESADA

En la donación y trasplante participan una gran cantidad de
profesionales comprometidos con la voluntad del donante
y la esperanza de los pacientes en lista de espera.





Firmar acta de expresión de voluntad en INCUCAI u organismos provinciales de ablación e implante



Asentarlo en el DNI o carnet de conducir en oficinas del Registro Civil

¿CÓMO SER *donante* DE ÓRGANOS?

LA DECISIÓN DE DONAR
ES LIBRE Y VOLUNTARIA

Toda persona mayor de 18 años
tiene varias opciones para expresar su
voluntad de donar o no donar órganos



Registrarse a través de
www.incucai.gov.ar



Llamar a la línea gratuita del
INCUCAI 0800 555 4628



IMPORTANTE

El donante debe comunicar su deseo a la familia, pareja y amigos para que su decisión sea respetada, y ellos sean portavoces de la misma en el momento adecuado

¿SE PUEDE **donar** ÓRGANOS EN VIDA?

SI, ÚNICAMENTE
EN TRASPLANTES DE



• RIÑÓN






• HÍGADO



• PULMÓN


SIEMPRE QUE NO AFECTE
LA SALUD DEL DONANTE

¿QUÉ HACER CUANDO **fallece** UN FAMILIAR?

-  Si el familiar expresó su voluntad de donar órganos, ésta debe ser respetada
-  Si no dejó constancia expresa de su negativa, la Ley 26.066 permite que familiares tomen la decisión de donar sus órganos
-  Si el fallecido es menor de 18 años, padres o representantes legales deben autorizar la donación

Personas fallecidas
en unidad de
terapia intensiva

1

¿QUIÉN 
puede
DONAR?

2

Quienes fallezcan
fuera de terapia
intensiva solo podrán
donar tejidos como
córneas, piel, huesos
y válvulas cardíacas